

## FORMULARIO PARA LA ACTUALIZACION DE INFORMACION RELEVANTE DE ENTIDADES EMISORAS

“El emisor certifica que los datos contenidos en el presente formulario son congruentes con los registros correspondientes y con la información disponible a la fecha, y que no se omite información que pueda afectar materialmente la situación financiero de la entidad emisora”

MES DE MARZO 2022

Por el presente informe, la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, Sociedad Anónima, según el leal saber y entender de su Representante Legal Daniilo Paredes A. manifiesta que a la fecha, la situación de la entidad en cuanto a los siguientes puntos es:

- a. Han existido modificaciones en los documentos de constitución del emisor.
- b. Han existido cambios en el grupo empresarial o estructura de control y con relación a los principales accionistas, administradores, ejecutivos o asesores externos.
- c. Han existido variaciones en la calificación asignada u opinión legal emitida al presentarse la solicitud de inscripción de oferta pública.
- d. Se han suscitado cambios en el auditor externo, en la práctica o sistema contable.
- e. Se han suscitado cambios en los datos de ubicación o identificación.
- f. Han existido cambios en cuanto a la creación, desarrollo, modificaciones o cancelación de líneas de negocio, productos o servicios.
- g. Existe la suscripción, rescisión, terminación o incumplimiento de negocios o convenants importantes que se relacionan con la actividad económica principal.
- h. Han existido cambios en la legislación fiscal o la imposición de sanciones que puedan afectar materialmente el desarrollo de la emisora.
- i. Existe planteamiento de procesos de cualquier naturaleza (arbitrales, judiciales, administrativos, fiscales, etc.) por la emisora o principalmente en contra de ésta, que por su importancia y efectos derivados de los mismos puedan ser considerados como materiales.

	SI	NO
a.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
b.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
c.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
d.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
e.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
f.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
g.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
h.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
i.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

- j. Se ha suscitado la concretización u ocurrencia de alguno de los riesgos incluidos o no en el prospecto, a los que estuviera sujeto el emisor y que lo afecte materialmente.
- k. Han acaecido siniestros que no estuvieren convenientemente asegurados, o cuya cobertura por la póliza o pólizas respectivas se encuentre sujeto a discusión con la empresa aseguradora o sus ajustadores.
- l. Se han producido hurtos, robos, defalcas, estafas u otros delitos contra el patrimonio que se perpetuaren en su detrimento y que fuesen materiales.
- m. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia que, aunque no se encuentre contenida en los puntos anteriores, AFECTA DESFAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- n. Se ha suscitado cualquier otra circunstancia, que aunque no se encuentra contenida en los puntos anteriores, AFECTA FAVORABLEMENTE la situación de la entidad que representa.
- o. El órgano competente ha convocado a Asamblea General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas (**en caso afirmativo, indicar fecha**)\*

\* De conformidad con el Artículo 134 del Código de Comercio "La Asamblea debe reunirse por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses que sigan al cierre del ejercicio social..."

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

En caso que alguna de las respuestas anteriores hayan sido contestadas afirmativamente, favor especificar las observaciones pertinentes en cuanto a las mismas en documentos aparte que deberá adjuntarse al presente formulario. De ser necesario, acompañar documentación adicional para completar la información requerida.

04 de abril de 2022  
Guatemala, \_\_\_\_\_

Firma en Original

Firma Representante Legal



Guatemala, 06 de abril 2022

Señores  
Consejo de Administración  
Bolsa de Valores Nacional, S.A.  
Ciudad  
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de las entidades reguladas, por este medio informo que con fecha 29 de marzo de 2022 se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, Sociedad Anónima, en cuyo punto quinto inciso **b)** relativo a la presentación de estados financieros auditados al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno; se resolvió:

i) Aprobar los estados financieros auditados de la sociedad correspondiente al año dos mil veintiuno; ii) Aprobar la memoria de labores del año dos mil veintiuno.

Punto quinto Inciso **d)** relativo a “Conocer y resolver acerca del Proyecto de Distribución de Utilidades” se resolvió:

Aprobar el proyecto de distribución de utilidades correspondiente al período fiscal del año dos mil veintiuno a favor de los accionistas preferentes de la emisión denominada “Acciones Preferentes Servicios Agropecuarios San Diego Serie A Dólares I”, por un monto de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.378,194.68), los cuales se distribuirán conforme a la programación del flujo de caja que posea la entidad.

A los dividendos indicados anteriormente debe efectuarse la retención de impuestos correspondiente.

En el punto quinto inciso **f)** discusión y aprobación de la renovación o cancelación de la emisión de acciones preferentes, se resolvió:


No renovar la emisión de acciones preferentes denominada “Acciones Preferentes Servicios Agropecuarios San Diego Serie A Dólares I”.

Además, en el punto quinto inciso **g)** discusión y aprobación el actual Órgano de Administración de la sociedad, se resolvió:

Aprobar la Gestión Administrativa del Órgano de Administración para el año dos mil veintiuno de la entidad Servicios Agropecuarios San Diego, S.A.

Sin otro particular,

Firma en Original

  
Danilo Paredes Argueta  
Representante Legal  
Servicios Agropecuarios San Diego, S.A.